



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado Interno No. 2021-00079-00

Al Despacho de la señora Juez, el proceso Verbal Sumario Adquisitivo de Dominio, de la referencia junto con memorial de la parte actora. Sírvase proveer.

Saboya, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES
Secretaria

**Código: FRT -
031**

**Versión:
01**

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 367

Radicado Interno No. 2021-00079-00

Saboya, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022),

Tipo de proceso: VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO
Demandante/Solicitante/Accionante: MARÍA ROSADELIA SILVA PEÑA
Apoderado: DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO
Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS DETERMINADOS DE PEÑA AGUSTINA Y OTROS
Predio: LOTE # 1 Y/O LA ESPERANZA CON FMI No. 072-15128, CEDULA CATASTRAL 000000120287000

ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes. la constancia recibida el 3/10/20220 a las 4:42 p.m. con 2 folios, aportando el radicado del oficio No. 431 de fecha 19/08/2022 ante el IGAC, la cual da cuenta que se radico en la Entidad el 2021-09-09 10:39:23, Para los fines legales pertinentes.

En este orden se dispone requerir al IGAC, para que se sirva dar respuesta a nuestro oficio antes citado, adjúntese el radicado antes referido. Por secretaria librese la comunicación del caso.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, la constancia recibida el 3/10/20220 a las 4:42 p.m. con 2 folios, aportando el radicado del oficio No. 431 de fecha 19/08/2022 ante el IGAC, para los fines legales pertinentes.

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYA -BOYACÁ

SGC

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 367

Radicado No. 2021-00079-00

SEGUNDO: REQUERIR al IGAC para que se sirva dar respuesta a nuestro oficio No. 431 de fecha 19/08/2022, por secretaria líbrese la comunicación del caso y adjúntese el radicado antes referido.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La presente providencia se notifica por estado civil No. 41 publicado el 14 de octubre de 2022

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92917a1988bc3f15322d8ed10cf71de2d152ead3e631368dc58c5a37d886b

Documento generado en 13/10/2022 12:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>